



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00517751- -UNC-ME#FA

VISTO

Lo dispuesto por Resolución RR-2022-509-E-UNC-REC.

La conformación de la Junta Electoral de la Facultad de Artes mediante RHCD-2022-20-E-UNC-DEC#FA.

El acta AJE-2022-20-E-UNC-JE#FA ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RR-2022-509-E-UNC-REC se dispone de una ayuda económica, como apoyo o incentivo para los/as docentes, nodocentes, y excepcionalmente adscriptos/as egresados/as, que cumplan funciones de Presidentes/as de Mesa en el proceso electoral del presente año;

Que mediante acta AJE-2022-20-E-UNC-JE#FA, se designaron Presidentes/as de mesa para el proceso electoral que se desarrolló desde el 31 de mayo al 2 de junio de 2022 en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, a los fines de elegir rector/a –vicerrector/a, y consejeros/as y consiliarios/as estudiantiles.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago de una ayuda económica a las personas incorporadas en el anexo de la presente, que cumplieron funciones en la elección desarrollada entre los días 31 de mayo al 2 de junio de 2022, por el monto que para cada caso se indica.

ARTÍCULO 2º: Reconocer a quienes participaron por su compromiso, dedicación y eficiencia en el desempeño de las labores asignadas.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar e incluir en Digesto electrónico. Comunicar al Área Económica Financiera. Cumplido, archivar.

No/cbp

